

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4458 *ACUERDO de 20 de febrero de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado en el orden jurisdiccional civil, convocadas por Acuerdo del Pleno de 21 de junio de 1995.*

De conformidad con lo previsto en la norma IV.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado en el orden jurisdiccional civil, convocadas por Acuerdo del Pleno de 21 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar y hacer pública la propuesta del Tribunal Calificador de las expresadas pruebas, señalando como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 7 de mayo de 1996, a las diecisiete horas, en la Sala I del Tribunal Supremo (planta 2.ª del Palacio de Justicia), plaza de la Villa de París, sin número, Madrid, acto para el que quedan convocados los siete primeros aspirantes incluidos en la relación definitiva aprobada por Acuerdo de esta Comisión Permanente de fecha 27 de septiembre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 4 de octubre (desde Rivera Frade, María Dolores, hasta Astray Chacón, María Pilar, ambos inclusive).

Madrid, 20 de febrero de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

4459 *ACUERDO de 20 de febrero de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado en el orden jurisdiccional penal, convocadas por Acuerdo del Pleno de 21 de junio de 1995.*

De conformidad con lo previsto en la norma IV.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado en el orden jurisdiccional penal, convocadas por Acuerdo del Pleno de 21 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar y hacer pública la propuesta del Tribunal Calificador de las expresadas pruebas, señalando como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 10 de abril de 1996, a las diecisiete horas, en la Sala de Plenos del Tribunal Supremo (planta 2.ª del Palacio de Justicia), plaza de la Villa de París, sin número, Madrid, acto para el que quedan convocados los cinco primeros aspirantes incluidos en la relación definitiva aprobada por Acuerdo de esta Comisión Permanente de fecha 27 de septiembre de 1995, publi-

cada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 4 de octubre (desde Pueyo Rodero, Jesús Agustín, hasta Sánchez Siscart, José Manuel, ambos inclusive).

Madrid, 20 de febrero de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

4460 *ACUERDO de 21 de febrero de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del Grupo B de las Administraciones Públicas.*

Por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, se ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se describen en el anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y en los artículos 135 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986.

El concurso se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo B, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al excelentísimo señor Secretario general del Consejo General del Poder Judicial, ajustadas al modelo que se publica como anexo II al presente Acuerdo. La presentación deberá realizarse en el Registro General del propio Consejo (Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid) o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—A las instancias se acompañarán un currículum vitae, en el que se harán constar, adjuntando los documentos que los justifiquen, la situación administrativa en que se encuentren, los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos, en especial los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, realización de cursos y seminarios y otros méritos relacionados con los puestos de trabajo convocados.

Los méritos generales y los datos del funcionario deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta convocatoria. No serán admitidos anexos en que figuren enmiendas y/o tachaduras.

Cuarta.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión, compuesta de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Márquez Jurado, Gerente del Consejo General del Poder Judicial.

Vocales: Don José Luis de Benito y Benitez de Lugo y don Emilio Fernández Castro, Letrados con destino en el Consejo General del Poder Judicial, y un funcionario al servicio del Consejo, perteneciente a Cuerpos o Escalas de titulación igual o superior